Montería, 13 de agosto 2021

Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL COTORRA- CORDOBA E.S.D.

ASUNTO: Actualización de la liquidación del crédito

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: FACILYCOOP

Demandados: BRUNO ANTONIO OCHOA ARTEAGA Y FEREN LUIS

MARTINEZ GUZMAN

Radicado: 23 300 40 89 001 2019 00167 00

Valeria Sofía Peña Cardona, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.067.880.273 de Montería, en mi condición de apoderada judicial de la Cooperativa FACILYCOOP, identificada con el NIT No. 900.316.050-0, por medio del presente escrito me dirijo ante usted para actualizar la liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 Código General de Proceso.

Actualización Liquidación Del Crédito

- Obligación insoluto de Pagaré \$ 5.723.000.oo
- Intereses corrientes desde el 25 de abril de 2019 al 25 de julio de 2019 al 1.637% mensual **\$191.492.00**
- Intereses de mora desde el 25 de julio de 2019 al 13 de agosto 2021 al 2.456% mensual **\$3.204.880.00**

Total suma de liquidaciones de crédito: \$9.119.372.00

Solicito correrle traslado a la parte ejecutada.

Cordialmente,

Valeria Peña Cardana.

VALERIA SOFÍA PEÑA CARDONA

Cédula de Ciudadanía No 1.067.880.273 de Montería,

Tarjeta profesional No. 222.804 del C. S. de la J.